CONTRATO DE "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA"

EXPEDIENTE	CONTR_2023_663261
TÍTULO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA
LOTE	N.º 3. PRODUCTOS DE PASTELERÍA, VARIOS Y DELICATESSEN

En la ciudad de Málaga, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D.ª Carmen Sánchez Sierra, con DNI ***8641**, en calidad de Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, actuando en representación de la misma, en virtud de lo establecido en el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa.

De otra parte, JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA, con DNI:****3906**, actuando en nombre y representación de CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. con NIF:B23632847, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Lopera D.José Carlos Fernández Díaz, mediante escritura de fecha 2 de febrero de 2023, bajo el n.º 53 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 3 de agosto de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de fecha 28 de julio de 2023.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de Málaga con fecha 23 de agosto de 2023 (Informe n.º 2023/139).

TERCERO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 7 de noviembre de 2023, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (399.811,98 euros), IVA incluido.

CUARTO.- El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 17 de noviembre de 2023, y en el DOUE el 17 de noviembre de 2023.

QUINTO.-La adjudicación del Lote nº3 fue efectuada por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de fecha 13 de mayo de 2024, a la empresa CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.

SEXTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha __ de _____de _____.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

Dº/Dª JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA, en nombre y representación de CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. se compromete a la realización del contrato de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA, LOTE Nº3. PRODUCTOS DE PASTELERÍA, VARIOS Y DELICATESSEN**, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada conforme al Anexo XII del PCAP con los productos a suministrar y con el precio al que cada uno va a ser suministrado.

Igualmente se compromete a:

a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.

b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

c) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, de carácter medioambiental: Eliminación del papel en todas las comunicaciones con la unidad de seguimiento y ejecución del contrato, utilizando para ello vías telemáticas, excepto en las que no esté habilitada dicha vía.

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de **NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (99.060,70 euros)** al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (5.794,23 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (104.854,93 euros). De este importe sólo se abonará el que corresponda a los suministros realmente efectuados.

Los tipos de IVA a aplicar en el contrato serán los vigentes según las normas fiscales.

Se adjunta como Anexo al presente contrato, listado con los productos y precios unitarios de adjudicación integrantes del lote que ha sido adjudicado a la empresa firmante de este contrato.

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los bienes efectivamente suministrados y formalmente recibidos por la Administración.

Según Orden CHAP de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, en desarrollo de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las facturas deberán presentarse en el formato indicado en el art. 5.2 de la citada Orden a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (https://face.gob.es/es o https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm)

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 2 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La tripleta de códigos DIR3 que deberán hacer constar en las facturas destinadas a esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, es la siguiente:

Oficina Contable: A01004456 – Órgano Gestor:A01006753 – Unidad Tramitadora: A01006753.

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 20 y en el Anexo I apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2024	1239042910G/32L/22105/29 01	23.460,00 €
2024	1239042920G/32L/22105/29 01	23.142,19 €
2025	1239042910G/32L/22105/29 01	29.325,01 €
2025	1239042920G/32L/22105/29 01	28.927,73 €

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

TERCERA.- Duración y prórroga

La duración del presente contrato es de 12 meses desde el 1 de junio de 2024.

El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP por un periodo máximo de hasta 12 meses.

CUARTA.- Garantía definitiva

Para la debida efectividad de este contrato, la empresa contratista ha constituido por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fecha de 22 de abril de 2024, una garantía definitiva por importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.954,96 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nºT001230148774 y que responderá de los supuestos contemplados en el artículo 110 de la LCSP.

SEXTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía será el mismo que el plazo de caducidad o de consumo preferente, según el caso, de cada producto suministrado y a contar desde la fecha de recepción del producto. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurridos tres meses, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

SÉPTIMA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 10 del pliego regulador de la presente contratación.

OCTAVA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 14 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 3 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NOVENA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

DÉCIMA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 18 y en el Anexo I-apartados 9 y 11 del PCAP.

DÉCIMO PRIMERA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 23 del PCAP.

DÉCIMO SEGUNDA.- Consolidación del personal

A la extición del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO TERCERA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO CUARTA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 4 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

DÉCIMO QUINTA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

DÉCIMO SEXTA.- Jurisdicción competente

El contratista adjudicatario acepta plenamente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como las indicaciones de la Dirección Provincial establecidas para este contrato, y se somete, para cuanto no esté en ellos señalado expresamente, a las normas reguladoras de la contratación de las Administraciones Públicas y disposiciones concordantes.

Asimismo, las resoluciones del órgano de contratación ponen fin a la vía administrativa, y son recurribles potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), con carácter previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO LA DIRECTORA PROVINCIAL	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. EL REPRESENTANTE

ANEXO - DETALLE DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR

CONTR_2023_663261

EXPTE: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA (CONTR_2023_663261)

LOTE Nº3: PRODUCTOS DE PASTELERÍA, VARIOS Y DELICATESSEN

ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA (EHB)	49.785,77 €
ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM)	49.274,93 €
TOTAL OFERTA (IVA excluido)	**99.060,70 €**

1.- ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA (EHB)

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
PASTELERÍA – FRUTOS SECOS					
ALMENDRA EN BASTONCILLO	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	15	19,62 €	294,30 €
ALMENDRAS EN GRANILLO	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	20	21,14 €	422,80 €
ALMENDRAS EN LAMINAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	20	22,25 €	445,00 €
ALMENDRA ENTERA PELADA	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	50	21,51 €	1.075,50 €
ALMENDRA MOLIDA	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	20	17,29 €	345,80 €
ANACARDOS CRUDOS	CALIDAD EXTRA 1 KG.	KG.	10	26,95 €	269,50 €
AVELLANAS CRUDAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	20	25,81 €	516,20 €
CACAHUETES	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	70	7,27 €	508,90 €
CASTAÑAS CONGELADAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	10	33,29 €	332,90 €
CIRUELAS PASAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	6	14,68 €	88,08 €
DÁTILES	CALIDAD EXTRA. CAJA 5 KG	CAJA	8	52,09 €	416,72 €
HIGOS SECOS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	6	10,98 €	65,88 €
MACADAMIA	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	6	73,25 €	439,50 €
NUECES PELADAS EN MITADES	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	35	27,07 €	947,45 €
OREJONES DE ALBARICOQUE	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	10	13,14 €	131,40 €
PASAS DE MÁLAGA	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	15	15,18 €	227,70 €
PASAS SULTANAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	15	8,19 €	122,85 €
PIÑONES	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	25	131,05 €	3.276,25 €
PIPAS DE CALABAZA PELADAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	6	18,09 €	108,54 €
PIPAS GIRASOL PELADAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	6	8,90 €	53,40 €
PISTACHOS REPELADOS SIN	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	10	109,01 €	1.090,10 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 6 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
PIEL					
MIX COCTEL DE SEMILLAS	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	10	10,90 €	109,00 €
PASTELERÍA – CHOCOLATES					
CACAO EN POLVO MG 22-24	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	10	23,03 €	230,30 €
COBERTURA BLANCA	CALIDAD EXTRA 28% BOLSA 2.5 KG	KG	90	18,46 €	1.661,40 €
COBERTURA CON LECHE	CALIDAD EXTRA 33.6% BOLSA 2.5 KG	KG	80	18,88 €	1.510,40 €
COBERTURA NEGRA 70%	CALIDAD EXTRA BOLSA 2.5 KG	KG	110	18,32 €	2.015,20 €
COCO RALLADO	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	10	13,15 €	131,50 €
FONDANT AMARILLO	CALIDAD EXTRA. 500 GR	UNIDAD	10	7,60 €	76,00 €
MANTECA DE CACAO	CALIDAD EXTRA. CUBO 3 KG	KG	15	44,80 €	672,00 €
PRALINE DE AVELLANA	CALIDAD EXTRA. KG.	KG	25	35,54 €	888,50 €
PASTELERÍA – HARINAS					
HARINA DE ARROZ	PAQUETE 400 GR	PAQUETE	20	2,70 €	54,00 €
HARINA DE CENTENO	PAQUETE 500 GR.	PAQUETE	200	3,03 €	606,00 €
HARINA DE TRIGO	PAQUETE 1 KG.	PAQUETE	380	2,46 €	934,80 €
HARINA REPOSTERÍA	PAQUETE 1 KG.	PAQUETE	250	2,25 €	562,50 €
HARINA FUERZA	PAQUETE 1 KG.	PAQUETE	200	2,42 €	484,00 €
HARINA INTEGRAL	PAQUETE 1 KG.	PAQUETE	250	2,22 €	555,00 €
PASTELERÍA – VARIOS					
AGAR EN POLVO	BOTE 400 GR	BOTE	2	58,95 €	117,90 €
AGUA DE AZAHAR	BOTE 500 ML	BOTELLA	2	2,78 €	5,56 €
AGUA DE ROSAS	BOTE 500 ML	BOTELLA	2	2,78 €	5,56 €
ALGA NORI	PAQUETE 50 HOJAS	PAQUETE	15	22,45 €	336,75 €
ALGINATO	BOTE 600 GR	BOTE	3	93,45 €	280,35 €
AZÚCAR GLASS	CALIDAD EXTRA. 1 KG.	BOTE/ PAQUETE	20	7,93 €	158,60 €
AZÚCAR ISOMALT	BOTE 900 GR	BOTE	8	19,75 €	158,00 €
CARAMELO ENFUNDADO INDIVIDUAL MENTOLADO SABOR EXTRA FUERTE CON O SIN AZÚCAR	BOLSA 1 KG	BOLSA	5	16,45 €	82,25 €
CLORUR	BOTE 600 GR	BOTE	2	17,86 €	35,72 €
COLORANTE EN PASTA	GEL 100 GR	TARRO	4	16,89 €	67,56 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 7 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
HIDROSOLUBLE					
COLORANTE EN PASTA LIPOSOLUBLE	GEL 20 GR	TARRO	4	5,88 €	23,52 €
COLORANTE EN POLVO (PASTELERÍA)	TARRO 100 GR	TARRO	4	64,96 €	259,84 €
ESTABILIZANTES DE HELADO PURO	CALIDAD EXTRA. 1 KG.	BOTE	2	65,63 €	131,26 €
FRUTAS BOSQUE CONGELADA	CALIDAD EXTRA BOLSA 2.5 KG	KG	60	17,24 €	1.034,40 €
GELATINA GELESPESA	CALIDAD EXTRA 450 GR	BOTE	2	21,86 €	43,72 €
GELATINA HOJA	CALIDAD EXTRA 1 KG.	PAQUETE	10	61,97 €	619,70 €
GELATINA POLVO VEGETAL	BOTE 500 GR	BOTE	3	42,97 €	128,91 €
GLUCOSA LIQUIDA (DE40)	CALIDAD EXTRA 1.2 KG	BOTE	15	17,31 €	259,65 €
ESPESANTE GOMA XANTANA	BOTE 600 GR	BOTE	3	51,28 €	153,84 €
HOJALDRE CONGELADO	LAMINAS 36x28, CAJA 15 UNID.	CAJA	20	48,21 €	964,20 €
IOTA	BOTE 400 GR	BOTE	3	40,68 €	122,04 €
LECHE EN POLVO 0% M.G.	BOTE 750 GR	BOTE	4	22,73 €	90,92 €
LECHE DE COCO	LATAS 400 ML	LATA	15	3,90 €	58,50 €
LECITINA DE SOJA	BOTE 300 ML	BOTE	2	21,63 €	43,26 €
LEVADURA EN POLVO (IMPULSOR)	BOTE 900 GR.	BOTE	4	14,51 €	58,04 €
LEVADURA PRENSADA	CALIDAD EXTRA 2.5 KG	PAQUETE (KG)	110	4,96 €	545,60 €
MALTOSEC	CALIDAD EXTRA 1.000 GR	BOTE	15	105,57 €	1.583,55 €
MIRIM	BOTE 400 ML.	BOTE	5	10,01 €	50,05 €
OBULATO REDONDO 9 CM.	100 UNIDADES POR PAQUETE	PAQUETE	10	27,22 €	272,20 €
PASTA BRIE	CALIDAD EXTRA PAQUETE 170 GR	PAQUETE	100	2,51 €	251,00 €
PASTA FILO	PAQUETE 450 GR	PAQUETE	30	9,61 €	288,30 €
PASTA KAITAFI	PAQUETE 450 GR	PAQUETE	30	11,26 €	337,80 €
PECTINA NH	CALIDAD EXTRA. BOTE 600 GR	BOTE	5	76,91 €	384,55 €
PURÉ DE ARÁNDANOS	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	2	29,44 €	58,88 €
PURÉ DE CASTAÑAS	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	32,08 €	128,32 €
PURÉ DE CEREZAS	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	21,33 €	85,32 €
PURÉ DE COCO	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	8	21,91 €	175,28 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 8 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
PURÉ DE FRAMBUESA	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	10	32,48 €	324,80 €
PURÉ DE FRESA	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	10	16,57 €	165,70 €
PURÉ DE FRUTOS ROJOS	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	10	25,90 €	259,00 €
PURÉ DE GROSELLA ROJA	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	2	18,21 €	36,42 €
PURÉ DE HIGOS	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	22,10 €	88,40 €
PURÉ DE MANDARINA	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	8	16,87 €	134,96 €
PURÉ DE MANGO	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	20	19,13 €	382,60 €
PURÉ DE MANZANA VERDE	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	6	15,13 €	90,78 €
PURÉ DE NARANJA	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	15,98 €	63,92 €
PURÉ DE PERA	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	13,45 €	53,80 €
PURÉ DE PIÑA	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	3	18,84 €	56,52 €
PURÉ FRUTA DE LA PASIÓN	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	32	18,88 €	604,16 €
PURÉ LIMÓN	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	16,18 €	64,72 €
PURÉ MELOCOTÓN	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	23,03 €	92,12 €
PURÉ MELÓN	CALIDAD EXTRA. BOTE DE 1KG.	BOTE	4	18,36 €	73,44 €
VAINILLA EN RAMA MADAGASCAR	PAQUETE 250 GR	PAQUETE	2	403,39 €	806,78 €
DELICATESSEN					
BOLETUS TROCEADO CONGELADO	CALIDAD EXTRA. DE 1KG.	BOLSA	60	18,54 €	1.112,40 €
COLMENILLAS CONGELADAS	CALIDAD EXTRA. DE 1KG.	BOLSA	6	105,95 €	635,70 €
GUISANTES CONGELADOS	CALIDAD EXTRA. DE 1KG.	BOLSA	100	4,06 €	406,00 €
HÍGADO DE PATO	FRESCO NACIONAL	KG	50	73,65 €	3.682,50 €
JAMÓN DE PATO EXTRA	CALIDAD EXTRA 100 GR	PAQUETE	20	9,93 €	198,60 €
MAGRET DE PATO	FRESCO NACIONAL	KG	150	33,26 €	4.989,00 €
MUSLO PATO CONFITADO	LATA 5KG APROX. 10 UNIDADES POR LATA	LATA	30	72,32 €	2.169,60 €
PASTA WANTON ROJO	PAQUETE 250 GR.	PAQUETE	35	3,85 €	134,75 €
PASTA WANTON VERDE	PAQUETE 200 GR.	PAQUETE	35	3,85 €	134,75 €
TURRÓN BLANDO ALMENDRA	PAQUETE 250 GR.	PAQUETE	6	9,28 €	55,68 €
TRUFA DE VERANO	BOTE 150 GR	BOTE	30	63,28 €	1.898,40 €
				TOTAL (EHB) IVA EXCLUIDO	**49.785,77 €**

CONTR_2023_663261

2.- ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM)

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
PASTELERÍA – FRUTOS SECOS					
ALMENDRAS EN BASTONCILLOS	CALIDAD EXTRA KG	KG	25	19,62 €	490,50 €
ALMENDRAS EN GRANILLO	CALIDAD EXTRA KG	KG	20	21,14 €	422,80 €
ALMENDRAS EN LAMINAS	CALIDAD EXTRA KG	KG	20	22,25 €	445,00 €
ALMENDRAS ENTERAS PELADAS	CALIDAD EXTRA KG	KG	45	21,51 €	967,95 €
ALMENDRAS MOLIDAS	CALIDAD EXTRA KG	KG	40	17,29 €	691,60 €
AVELLANAS CRUDAS	CALIDAD EXTRA KG	KG	50	25,81 €	1.290,50 €
CASTAÑAS CONGELADAS	CALIDAD EXTRA KG	KG	40	33,29 €	1.331,60 €
CIRUELAS PASAS	CALIDAD EXTRA KG	KG	5	7,00 €	35,00 €
DÁTILES	CALIDAD EXTRA. CAJA 5 KG	CAJA	15	52,09 €	781,35 €
MACADAMIA	CALIDAD EXTRA KG	KG	12	73,25 €	879,00 €
NUECES PELADAS EN MITADES	CALIDAD EXTRA KG	KG	30	27,07 €	812,10 €
OREJONES DE ALBARICOQUE	CALIDAD EXTRA KG	KG	10	13,14 €	131,40 €
PASAS DE MÁLAGA	CALIDAD EXTRA KG	KG	20	15,18 €	303,60 €
PIÑONES DEL PAÍS	CALIDAD EXTRA KG	KG	10	131,05 €	1.310,50 €
PISTACHOS REPELADOS SIN PIEL	CALIDAD EXTRA KG	KG	15	109,01 €	1.635,15 €
PASTELERÍA – CHOCOLATES					
CACAO EN POLVO. MG. 22-24	CALIDAD EXTRA KG	KG	15	23,03 €	345,45 €
COBERTURA BLANCA	CALIDAD EXTRA 28% BOLSA 2.5 KG	KG	35	18,46 €	646,10 €
COBERTURA CON LECHE 40%	CALIDAD EXTRA 33.6% BOLSA 2.5 KG	KG	35	18,88 €	660,80 €
COBERTURA NEGRA	CALIDAD EXTRA 54.5% BOLSA 2.5 KG	KG	35	17,06 €	597,10 €
COBERTURA NEGRA 70%	CALIDAD EXTRA BOLSA 2.5 Kg	KG	30	18,32 €	549,60 €
COCO RALLADO	CALIDAD EXTRA KG	KG	2	13,15 €	26,30 €
MANTECA DE CACAO	CALIDAD EXTRA. CUBO 3 KG	KG	5	44,80 €	224,00 €
PASTELERÍA – HARINAS					
HARINA DE ARROZ	PAQUETE 400 GR	PAQUETE	5	2,70 €	13,50 €
HARINA DE CHAPATA	SACOS 25 KILOS	SACO	9	92,53 €	832,77 €
HARINA DE TEMPURA	PAQUETE 1 KG	PAQUETE	15	11,91 €	178,65 €
HARINA EQUILIBRADA (W200)	SACOS 25 KILOS	SACO	20	68,15 €	1.363,00 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 10 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
HARINA FLOJA (W130)	SACOS 25 KILOS	SACO	16	69,93 €	1.118,88 €
HARINA FUERTE (W300)	SACOS 25 KILOS	SACO	30	63,22 €	1.896,60 €
HARINA INTEGRAL CENTENO	SACOS 25 KILOS	SACO	8	73,11 €	584,88 €
MIX DE SEMILLAS	PAQUETE 1 KG	PAQUETE	9	10,90 €	98,10 €
PASTELERÍA – VARIOS					
ÁCIDO CÍTRICO	BOTE 800 GR	BOTE	2	24,66 €	49,32 €
AGAR EN POLVO	BOTE 400 GR	BOTE	3	58,95 €	176,85 €
AGUA DE AZAHAR	BOTELLA 500 ML	BOTELLA	1	2,78 €	2,78 €
ALBUMINA EN POLVO	BOTE 400 GR	BOTE	1	39,60 €	39,60 €
AZÚCAR ANTI-HUMEDAD ARTÍSTICA	BOTE 1 KG	BOTE	2	15,52 €	31,04 €
AZÚCAR DEMERADA MORENA	BOLSA 500 GR.	BOLSA	5	4,10 €	20,50 €
AZÚCAR GLASS	CALIDAD EXTRA 1 KG	BOTE / PAQUETE	15	7,93 €	118,95 €
AZÚCAR INVERTIDO (JARABE)	BOTE 1 KG	BOTE	10	13,32 €	133,20 €
AZÚCAR ISOMALT	BOTE 900 GR.	BOTE	2	19,75 €	39,50 €
CARAMELO ENFUNDADO INDIVIDUAL MENTOLADO SABOR EXTRA FUERTE CON O SIN AZÚCAR	BOLSA 1 KG	BOLSA	5	16,45 €	82,25 €
COLORANTE EN PASTA HIDROSOLUBLE	GEL 100 GR	TARRO	1	16,89 €	16,89 €
COLORANTE EN PASTA LIPOSOLUBLE	TARRO 20 GR.	TARRO	1	5,88 €	5,88 €
COLORANTE EN POLVO (PASTELERÍA)	TARRO 100 GR	TARRO	1	64,96 €	64,96 €
DESMOLDANTE - ACEITE ESPECIAL	SPRAY 500 ML	BOTE	24	9,28 €	222,72 €
DEXTROSA EN POLVO	BOTE 600 GR	BOTE	1	19,05 €	19,05 €
ESFERIFICADOR CLORURO DE CALCIO	BOTE 600 GR	BOTE	3	17,86 €	53,58 €
ESPESANTE ALIMENTARIO ALGINATO	BOTE 400 GR	BOTE	3	93,45 €	280,35 €
ESPESANTE GELIFICANTE DE GOMA DE ALGARROBA EN POLVO	BOTE 650 GR	BOTE	3	136,73 €	410,19 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 11 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
ESPESANTE GELIFICANTE DE RAIZ EN POLVO DE KUZU	BOTE 500 GR	BOTE	1	89,78 €	89,78 €
ESPESANTE GOMA XANTANA	BOTE 600 GR	BOTE	3	51,28 €	153,84 €
ESTABILIZANTE DE HELADOS PURO	CALIDAD EXTRA 1 KG	BOTE	2	65,63 €	131,26 €
ESTABILIZANTE DE SORBETES PURO	BOTE 1 KG	BOTE	2	106,79 €	213,58 €
FRAMBUESA LIOFILIZADA	BOTE 80 GR	BOTE	3	30,98 €	92,94 €
FRUTAS DE LA PASIÓN LIOFILIZADA	BOTE 70 GR	BOTE	3	43,77 €	131,31 €
GEL ANTIOXIDANTE	BOTE 500 GR	BOTE	4	16,86 €	67,44 €
GELATINA EN HOJAS	CALIDAD EXTRA PAQUETE 1 KG	PAQUETE	8	61,97 €	495,76 €
GELATINA EN POLVO VEGETAL	BOTE 500 GR	BOTE	2	42,97 €	85,94 €
GELATINA GELESPESA	CALIDAD EXTRA BOTE 450 GR	BOTE	2	21,86 €	43,72 €
GELATINA NEUTRA (uso en frio)	BOTE 500 GR	BOTE	60	36,79 €	2.207,40 €
GELBURGUER EN POLVO	BOTE 700 GR	BOTE	3	73,55 €	220,65 €
GELIFICANTE DE GOMA GELLAN	BOTE 350 GR	BOTE	3	126,56 €	379,68 €
GELIFICANTE PARA ELABORACIONES MUY ELASTICAS	BOTE 400 GR	BOTE	3	77,88 €	233,64 €
GLUCOSA ATOMIZADA (EN POLVO)(DE40)	BOTE 5 KG	BOTE	1	117,90 €	117,90 €
GLUCOSA LIQUIDA (DE40)	CALIDAD EXTRA BOTE 1.2 KG	BOTE	10	17,31 €	173,10 €
FRUTAS DEL BOSQUE CONGELADAS	CALIDAD EXTRA BOLSA 2.5 Kg	BOLSA	25	17,24 €	431,00 €
GRIOTINES	BOTE 1 KG	BOTE	12	61,85 €	742,20 €
LECHE EN POLVO 0% MG	BOTE 750 GR	BOTE	6	22,73 €	136,38 €
LECHE DE COCO	LATAS 400 ML	LATA	12	3,90 €	46,80 €
LECITINA DE SOJA EN POLVO	BOTE 300 GR	BOTE	3	21,63 €	64,89 €
LEVADURA EN POLVO (IMPULSOR)	BOTE 900 GR	BOTE	3	14,51 €	43,53 €
LEVADURA PRENSADA	CALIDAD EXTRA PAQUETE 2.5 KG	PAQUETE	50	4,96 €	248,00 €
PAN DE ORO COMESTIBLE 99% PURO	PAQUETE 25 LÁMINAS	PAQUETE	1	133,51 €	133,51 €
PAN SIN GLUTEN	PIEZA 65 GR	PIEZA	90	1,41 €	126,90 €

CONTR_2023_663261

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
PASTA BRIE	CALIDAD EXTRA PAQUETE 170 GR	PAQUETE	25	2,51 €	62,75 €
PASTA FILO	PAQUETE 450 GR	PAQUETE	25	9,61 €	240,25 €
PECTINA NH	CALIDAD EXTRA BOTE 600 GR	BOTE	1	76,91 €	76,91 €
PIEL DE LIMÓN CONFITADA	PAQUETE 1.5 KG	PAQUETE	4	66,67 €	266,68 €
PIEL DE NARANJA CONFITADA	PAQUETE 1.5 KG	PAQUETE	4	71,76 €	287,04 €
PURÉ DE ALBARICOQUE	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	8	18,17 €	145,36 €
PURÉ DE ARÁNDANOS	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	12	29,44 €	353,28 €
PURÉ DE CASTAÑAS	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	2	32,08 €	64,16 €
PURÉ DE CEREZAS	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	12	21,33 €	255,96 €
PURÉ DE CEREZAS NEGRAS	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	12	24,57 €	294,84 €
PURÉ DE COCO	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	10	21,91 €	219,10 €
PURÉ DE FRAMBUESA	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	25	32,48 €	812,00 €
PURÉ DE FRUTA DE LA PASIÓN	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	35	18,88 €	660,80 €
PURÉ DE GROSELLA ROJA	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	12	18,21 €	218,52 €
PURÉ DE MANDARINA	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	30	16,87 €	506,10 €
PURÉ DE MANGO	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	30	19,13 €	573,90 €
PURÉ DE MANZANA VERDE	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	20	15,13 €	302,60 €
PURÉ DE MELOCOTÓN	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	12	23,03 €	276,36 €
PURÉ DE PERA	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	15	13,45 €	201,75 €
PURÉ DE PIÑA	CALIDAD EXTRA BOTE 1 KG	BOTE	12	18,84 €	226,08 €
ROYALTINE	CALIDAD EXTRA BOTE 2.5 KG	KG	3	25,10 €	75,30 €
VAINILLA EN RAMA MADAGASCAR	PAQUETE 250 GR	PAQUETE	4	403,39 €	1.613,56 €
YOGUR EN POLVO	BOLSAS 600 GR	BOLSA	1	29,32 €	29,32 €
YOGUR LIOFILIZADO	BOTE 280 GR.	BOTE	3	58,24 €	174,72 €
DELICATESSEN					
CÓCTEL DE SETAS 5 TIPOS	BOLSA 1 KG	BOLSA	10	8,90 €	89,00 €
CÓCTEL DE SETAS 7 TIPOS	LATA 3 KG	LATA	5	46,24 €	231,20 €
FOIE BLOCK LATA 98%	RULO	KG	10	79,47 €	794,70 €
FOIE HÍGADO MI CUIT	BOLSA 650 GR	BOLSA	10	129,61 €	1.296,10 €
GUISANTES CONGELADOS	CALIDAD EXTRA BOLSA 1 KG	BOLSA	180	4,06 €	730,80 €
HIGADO DE PATO	FRESCO NACIONAL	KG	10	73,65 €	736,50 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:18	PÁGINA: 13 / 14
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWFiMGE3ZmY0MDI0N2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚMERO UNID	PRECIO UNIT.	TOTAL IVA excluido
HONGOS (BOLETUS)	ENTERO NACIONAL. BOLSAS 1 KG	KG	50	36,16 €	1.808,00 €
JAMÓN DE PATO EXTRA	CALIDAD EXTRA 100 GR	PAQUETE	6	9,93 €	59,58 €
MAGRET DE PATO	FRESCO NACIONAL	KG	120	33,26 €	3.991,20 €
MOLLEJAS DE PATO CONFITADO	LATAS 10 PIEZAS	LATA	25	17,21 €	430,25 €
MUSLO DE PATO CONFITADO	LATA. 5 KG APROX 10 UNIDADES	LATA	10	72,32 €	723,20 €
PAN DE GAMBAS	BOLSA 200 GR	BOLSA	6	1,60 €	9,60 €
OBULATO	REDONDO DIAMETRO 10 cm PAQUETE 200ud.	PAQUETE	3	10,52 €	31,56 €
PASTA ROLLO CHINA	PAQUETE 250 GR.	PAQUETE	30	6,11 €	183,30 €
PASTA WANTON ROJA	PAQUETE 250 GR.	PAQUETE	50	3,85 €	192,50 €
PASTA WANTON VERDE	PAQUETE 200 GR	PAQUETE	50	3,85 €	192,50 €
SALSA AGRIDULCE	BOTE 600GR	BOTE	6	7,59 €	45,54 €
SALSA DE OSTRAS	BOTE DE 500 GR	BOTE	6	11,00 €	66,00 €
SALSA DE TERIYAKI	BOTE DE 500 ML	BOTE	6	7,70 €	46,20 €
SALSA KIMCHI	BOTE 450 GR.	BOTE	6	16,45 €	98,70 €
SALSA SRIRACHA	BOTE 150 ML	BOTE	6	14,25 €	85,50 €
TRUFA DE VERANO	BOTE 150 GR	BOTE	4	63,28 €	253,12 €
				TOTAL (EHM) IVA EXCLUIDO	**49.274,93 €**

CONTR_2023_663261